



Ciudad de México, 1º. de julio de 2020.

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados en la normatividad
contable, aplicable a los estados financieros**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México da a conocer la emisión de la siguiente nueva Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF):

- ***INIF 23, Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19***

Esta INIF fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor del CINIF, en junio de 2020. Su entrada en vigor será para ejercicios que se inician a partir del 1º. de julio de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Libro de Normas de Información Financiera plataforma 2021 incluirá esta INIF y estará a la venta a partir de enero próximo.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad la INIF 23, está integrado por:

Presidente:	C. P. C. Felipe Pérez Cervantes
Miembros del CE:	C. P. C. William Allan Biese Decker C. P. C. Luis Antonio Cortés Moreno C. P. C. Elsa Beatriz García Bojorges C. P. C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**Consejo Mexicano de Normas de
Información Financiera, A. C. (CINIF)**

**C. P. C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor**

Bosque de Ciruelos No. 186-11º piso Bosques de las Lomas México D.F. C.P. 11700 Tels: (55) 5596 5633
Fax: (55) 5596 5633 ext. 107 contacto.cinif@cinif.org.mx

